



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y
CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE
TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: **1**
Fecha: **Abr/2018**
Página **1 de 29**



SENAE-ISEV-2-2-086-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE
EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA
IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ABRIL 2018



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: 1
Fecha: **Abr/2018**
Página 2 de 29

HOJA DE RESUMEN

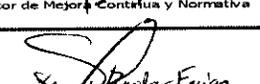
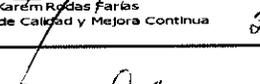
Descripción del documento:

Instructivo de sistemas para el registro y consulta de la solicitud de exoneración de tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para realizar el registro y la consulta de la solicitud de exoneración de tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Econ. Roldán Montesinos Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
X  Ing. Karén Rodas Fariás Jefe de Calidad y Mejora Continua 26/04/2018	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Susana Castro Baus Analista de Mejora Continua y Normativa 26/04/2018	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Abril 2018	Versión Inicial	Ing. Susana Castro Baus





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y
CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE
TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y
VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: 1
Fecha: **Abr/2018**
Página 3 de 29

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	7
6.	ANEXOS	27



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: **1**
Fecha: **Abr/2018**
Página **4** de **29**

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar el registro y la consulta de la solicitud de exoneración de tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass.

2. ALCANCE

Está dirigido a las personas con discapacidad y las personas jurídicas encargadas de su atención que requieren realizar la importación de ayudas técnicas (bienes) o vehículos, los cuales están destinados al uso o beneficio particular o colectivo de personas con discapacidad.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las personas con discapacidad y las personas jurídicas encargadas de su atención que requieren realizar la importación de ayudas técnicas (bienes) o vehículos, los cuales están destinados al uso o beneficio particular o colectivo de personas con discapacidad.
- 3.2. La realización de mejoramiento por cambios solicitados y gestionados por los Distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- 4.1.1. **Grid:** Es un elemento de la pantalla que contiene registros de información, por lo general es la presentación del resultado de una búsqueda que previamente se ha realizado. El grid está compuesto por filas y columnas, similar a una hoja de Excel.
- 4.1.2. **Registrado:** Cuando la solicitud ha sido registrada en el Sistema Informático de la Aduana.
- 4.1.3. **Asignado:** Cuando la solicitud se encuentra asignada a un funcionario jurídico aduanero.
- 4.1.4. **Aprobado:** Cuando la solicitud se encuentra aprobada, y sustentada con el respectivo Acto Administrativo de exoneración de tributos emitido por el Director Distrital o su delegado.
- 4.1.5. **Rechazo:** Cuando la solicitud se encuentra rechazada, y sustentada con el pronunciamiento correspondiente del Director Distrital o su delegado.

- 4.2. Para efectos de verificar la norma que regula la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad, debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0082-RE "Requisitos generales para la importación de mercancías con exoneración tributaria para uso de personas con discapacidad".
- 4.3. En el caso de las personas con discapacidad, la solicitud debe ser firmada electrónicamente por la misma persona con discapacidad o por su representante legal según corresponda. En el caso de las personas jurídicas la solicitud debe ser firmada electrónicamente por el representante legal
- 4.4. El estado actual de la solicitud debe ser consultado a través de la pantalla: *"Consulta Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad"*.
- 4.5. Para un mejor uso de la herramienta, se recomienda utilizar el navegador SENAE browser, para ello se debe seguir el siguiente proceso:

Primero: Acceda a la ruta www.aduana.gob.ec

Segundo: En la página principal, seleccione la opción "SENAE browser descargas":

Servicios

				
Servicios para OCE's	Servicio al Ciudadano	Subasta	ECUAPASS	Proceso de Contrataciones BID

Destacado



Temas Importantes

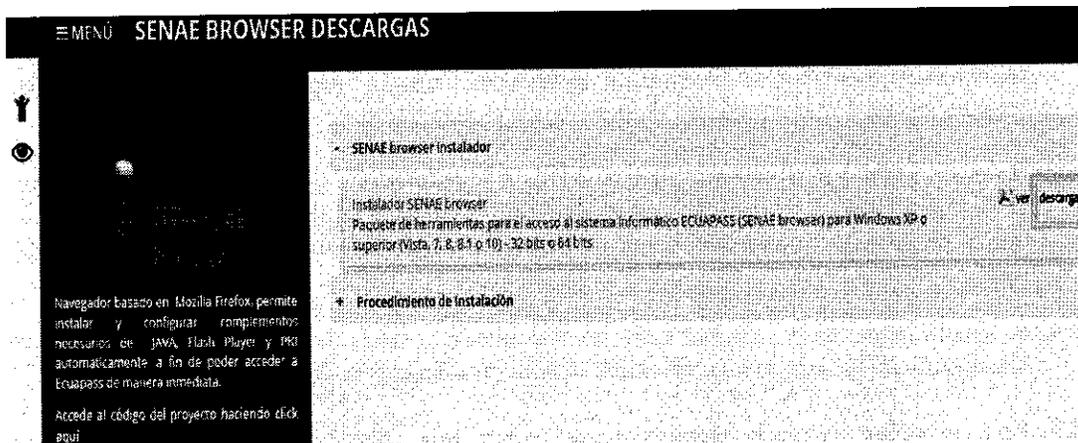
- Anexo de la Resolución SENAE-SENAE- >
2017-0001-RE (M)
- Boletines aduaneros >
- Noticias >
- Rendición de cuentas >
- Consulta Migrantes >
- Adjudicaciones Gratuitas >
- SENAE browser descargas >**

Tercero: De clic en la opción "SENAE browser instalador" y luego haga clic en "descarga":

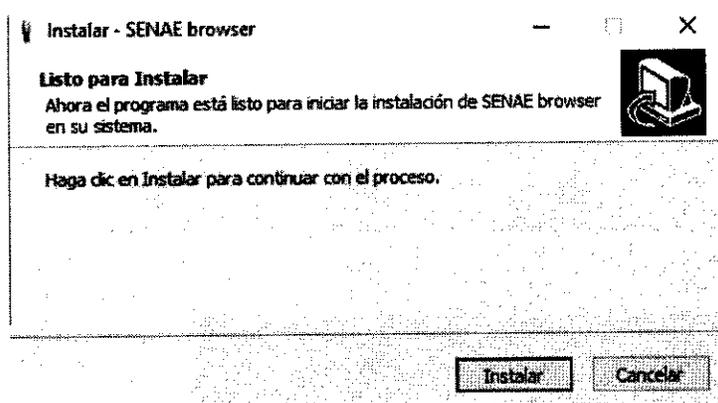


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

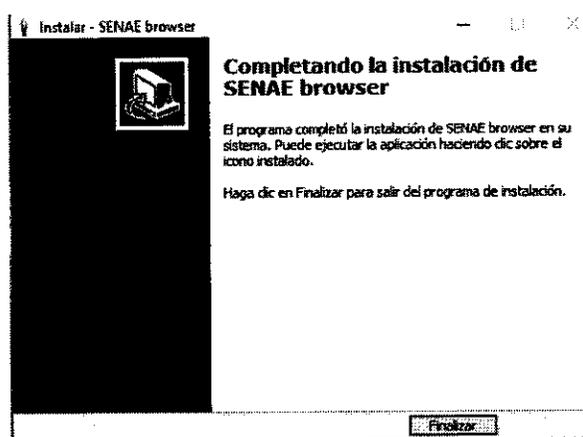
Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: **1**
Fecha: **Abr/2018**
Página **6** de **29**



Cuarto: Abra el archivo descargado y de clic en “Instalar”:



Quinto: Finalmente, de clic en “Finalizar”:



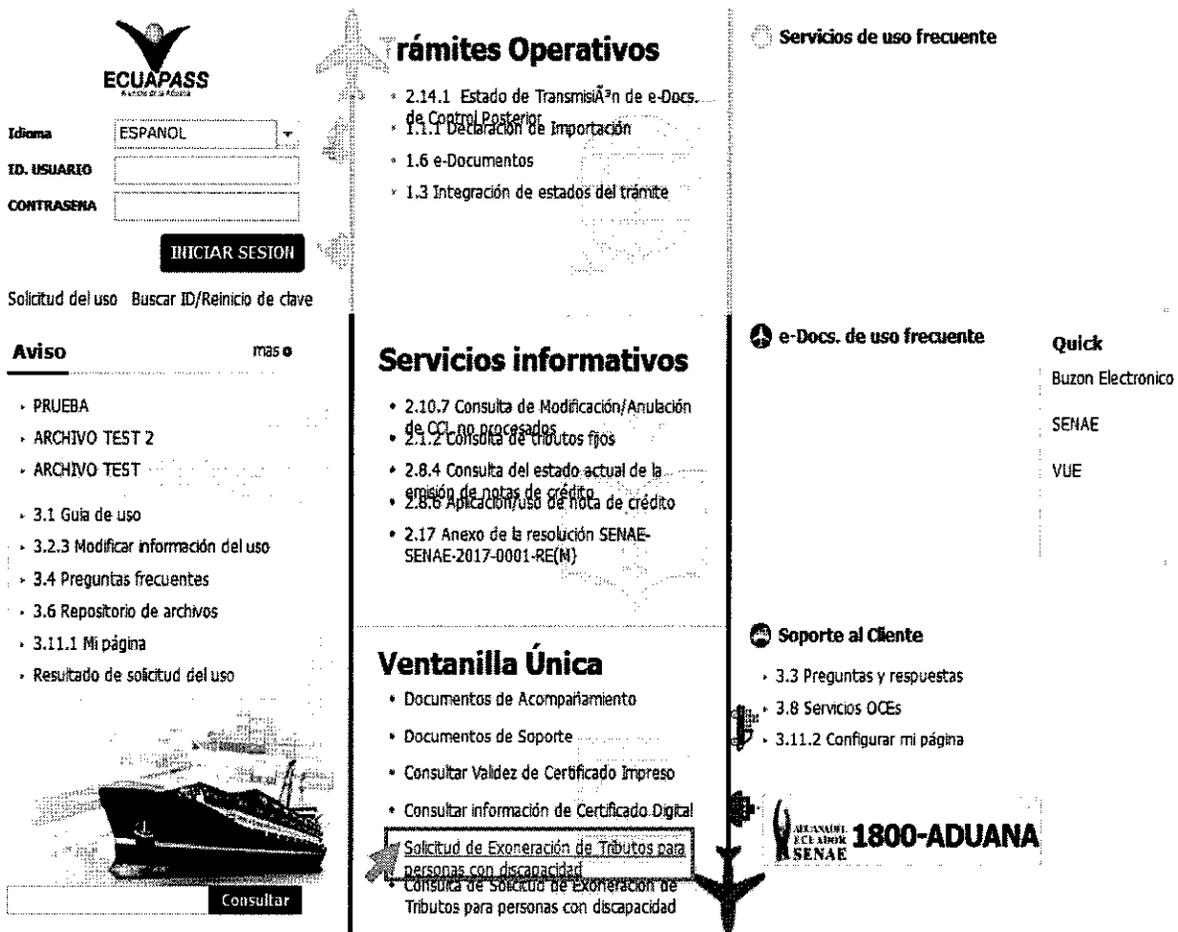
4.6. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

- 4.6.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite realizar el registro.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Registro de la solicitud de exoneración de tributos para personas con discapacidad y personas jurídicas que atienden a personas con discapacidad.

Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass y en la sección Ventanilla Única seleccione la opción “Solicitud de Exoneración de Tributos para personas con discapacidad”:



The screenshot shows the ECUAPASS website interface. On the left is a login form with fields for 'ID. USUARIO' and 'CONTRASEÑA', and a 'INICIAR SESION' button. Below the login form is an 'Aviso' section with a list of links. The main content area is divided into three columns: 'Trámites Operativos', 'Servicios informativos', and 'Ventanilla Única'. The 'Trámites Operativos' column lists services like 'Estado de Transmisión de e-Docs. de Control Posterior' and 'Declaración de Importación'. The 'Servicios informativos' column lists services like 'Consulta de Modificación/Anulación de CC no procesados' and 'Consulta de tributos fijos'. The 'Ventanilla Única' column lists services like 'Documentos de Acompañamiento' and 'Documentos de Soporte'. On the right side, there are sections for 'Servicios de uso frecuente', 'e-Docs. de uso frecuente', and 'Soporte al Cliente'. At the bottom right, there is a '1800-ADUANA' contact number and the SENAE logo.

- El sistema muestra el siguiente formulario:



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: **1**
Fecha: **Abr/2018**
Página 8 de 29

Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad

Datos de Solicitud

* Distrito de la Solicitud: * Fecha de Solicitud:

* Tipo de Solicitante: Persona con Discapacidad Persona jurídica que atiende a personas con discapacidad

Datos de persona con discapacidad

* Número de Cédula de Ciudadanía:

* Nombres y Apellidos:

* Tipo de Discapacidad: * Porcentaje de Discapacidad:

* Provincia: * Ciudad:

* Dirección:

* Teléfono fijo: * Teléfono celular:

* Correo electrónico:

Datos del Representante Legal "De ser pertinente"

Número de Cedula de Ciudadanía:

Nombres y Apellidos:

* Provincia: * Ciudad:

* Dirección:

* Teléfono fijo: * Teléfono celular:

* Correo electrónico:

Detalle del Bien a Importar

* Tipo de bien a importar: * Descripción:

Documentos Adjuntos

- * Copia de la proforma del bien a importarse;
- * Copia de la proforma del vehículo a importarse;
- * Acreditación de la representación legal de la persona con discapacidad, de ser pertinente:
 - Para el caso de personas con discapacidad menores de edad, la comprobación de la representación legal se la realizará a través de la base de datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), en la cual se verificará el nombre del padre o de la madre;
 - Para el caso de personas con discapacidad que tengan, o que de acuerdo a la normativa jurídica vigente deban tener un curador o tutor, deberá presentarse la copia notariada de su designación por parte de la autoridad judicial;
- * Declaración juramentada ante el notario público en la que se indique que los bienes importados serán utilizados para atender las necesidades de la persona con discapacidad, como titular de derechos; debiendo acompañar a la declaración juramentada copia del carnet emitida por el Ministerio de Salud Pública.
- * Declaración juramentada ante el notario público en la que se indique:
 - a. Que la persona con discapacidad cumple con el presupuesto establecido en el Art. 80 numeral 1. de la Ley Orgánica de Discapacidades.
 - b. Que el vehículo será conducido por el titular de derechos o, en el caso de que este no pueda conducir deberá declarar los nombres y apellidos, así como la cédula de hasta tres (3) conductores, conforme a las personas previstas en el Art. 31 del Reglamento a la referida Ley; debiendo acompañar a la declaración juramentada copia del carnet emitido por el Ministerio de Salud Pública.
 - c. Buen uso del vehículo para persona con discapacidad.

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>			KByte <input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>

Tamaño total de archivo :

Vista Previa de la Solicitud

Nota: El listado de documentos adjuntos se despliega de acuerdo a las opciones ingresadas en los campos Tipo de Solicitante, Número de cédula de ciudadanía del representante legal y Tipo de bien importar



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Código: SENAE-ISEV-2-2-086 Versión: 1 Fecha: Abr/2018 Página 9 de 29
---	--	--

A continuación se detalla cada sección:

5.1.1. Sección [Datos de Solicitud]

Datos de Solicitud

* Distrito de la Solicitud	GUAYAQUIL - AEREO	* Fecha de Solicitud	18/04/2018
* Tipo de Solicitante	<input checked="" type="radio"/> Persona con Discapacidad <input type="radio"/> Persona jurídica que atiende a personas con discapacidad		

- **Distrito de la Solicitud:** Seleccionar el distrito aduanero de su domicilio tributario principal, las opciones son:
 - GUAYAQUIL – AEREO
 - GUAYAQUIL – MARÍTIMO
 - MANTA
 - ESMERALDAS
 - QUITO
 - PUERTO BOLIVAR
 - TULCAN
 - HUAQUILLAS
 - CUENCA
 - LOJA – MACARÁ
 - LATACUNGA.

- **Fecha de Solicitud:** La fecha de la solicitud se registra automáticamente, muestra la fecha en la que se está realizando la solicitud.

- **Tipo de Solicitante:** Al ser un campo dinámico, el sistema muestra las secciones que corresponden a la opción seleccionada, se puede elegir cualquiera de estas dos opciones:
 - Persona con Discapacidad
 - Persona jurídica que atienden a personas con discapacidad

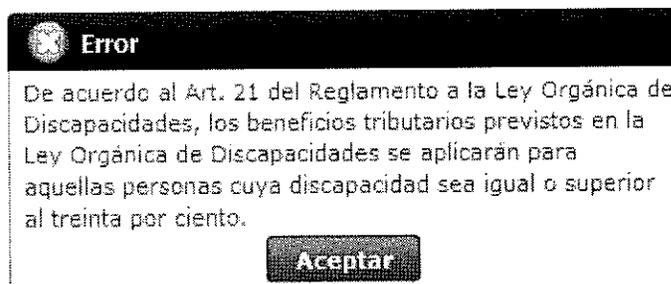
5.1.2. A continuación se detallan las secciones y campos del formulario que corresponden cuando en el campo Tipo de solicitante se selecciona la opción “**Persona con Discapacidad**”, la cual se encuentra seleccionada de forma predeterminada.

5.1.2.1. Sección [Datos de persona con discapacidad]

Datos de persona con discapacidad

* Número de Cédula de Ciudadanía	<input type="text"/>	Consultar
* Nombres y Apellidos	<input type="text"/>	
* Tipo de Discapacidad	<input type="text"/>	* Porcentaje de Discapacidad <input type="text" value="0"/>
* Provincia	GUAYAS	* Ciudad --Selección--
* Dirección	<input type="text"/>	
* Teléfono fijo	<input type="text"/>	* Teléfono celular <input type="text"/>
* Correo electrónico	<input type="text"/>	

- **Número de Cédula de Ciudadanía:** Es un campo numérico, luego de ingresar el número de cédula dar clic en el botón consultar.
- **Botón [Consultar]:** Permite validar el número de cédula de la persona con discapacidad con el Registro Civil y la base de datos del Ministerio de Salud Pública – MSP, el sistema valida que el porcentaje de discapacidad registrado para el número de cédula que se está consultando sea mayor o igual al 30%.
- **Nombres y Apellidos:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón “Consultar”, este campo no es editable.
- **Tipo de Discapacidad:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón “Consultar”, este campo no es editable.
- **Porcentaje de Discapacidad:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón “Consultar”, este campo no es editable, en caso que el porcentaje de discapacidad es menor al 30%, el sistema muestra el siguiente mensaje:



- **Provincia:** Dependiendo de la selección realizada en el campo “Distrito de la Solicitud”, el sistema muestra las provincias relacionadas con el Distrito seleccionado.



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: 1
Fecha: Abr/2018
Página 11 de 29

- **Ciudad:** Seleccionar la ciudad donde se encuentra su domicilio tributario principal. Las opciones se muestran de acuerdo a la provincia seleccionada.
- **Dirección:** Ingresar la dirección de su domicilio tributario principal.
- **Teléfono fijo:** Ingresar el número de su teléfono convencional.
- **Teléfono Celular:** Ingresar el número de su teléfono celular.
- **Correo electrónico:** Ingresar una dirección de correo electrónico válida que utilice con frecuencia, dado que la confirmación de aprobación o rechazo de su solicitud de exoneración es enviada a la dirección de correo electrónico que registre en este campo.

5.1.2.2. Sección [Datos del Representante Legal "De ser pertinente"]

Datos del Representante Legal "De ser pertinente"

Número de Cédula de Ciudadanía	<input type="text"/>	Consultar
Nombres y Apellidos		
Provincia	<input type="text"/>	Ciudad
Dirección	<input type="text"/>	
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono celular
Correo electrónico	<input type="text"/>	

- **Número de Cédula de Ciudadanía:** Es un campo numérico, luego de ingresar el número de cédula dar clic en el botón consultar.
- **Botón [Consultar]:** Permite validar el número de cédula con el Registro Civil.
- **Nombres y Apellidos:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón "Consultar".
- **Provincia:** Seleccionar la provincia donde se encuentre domiciliado el representante legal de la persona con discapacidad.
- **Ciudad:** Seleccionar la ciudad donde se encuentra domiciliado el representante legal de la persona con discapacidad. Las opciones se muestran de acuerdo a la provincia seleccionada.
- **Dirección:** Ingresar la dirección de su domicilio.
- **Teléfono fijo:** Ingresar el número de su teléfono convencional.
- **Teléfono celular:** Ingresar el número de su teléfono celular.
- **Correo electrónico:** Ingresar la dirección del correo electrónico.

5.1.2.3. Sección [Detalle del Bien a Importar]

Detalle del Bien a Importar

* Tipo de bien a importar	--Selección--	* Descripción
---------------------------	---------------	---------------

- **Tipo de bien a importar:** Muestra las siguientes opciones:
 - VEHÍCULO ORTOPÉDICO
 - VEHÍCULO NO ORTOPÉDICO
 - AYUDA TÉCNICA (BIEN)
- **Descripción:** Las opciones se muestran de acuerdo al tipo de bien seleccionado.
 - * El sistema muestra las siguientes secciones sólo cuando el tipo de bien seleccionado es: “Vehículo Ortopédico” o “Vehículo No Ortopédico”:

Licencia

* La persona con discapacidad tiene licencia de Conducir tipo F? SI NO

Datos del Conductor

* Número de Cédula conductor 1	<input type="text"/>	Consultar
* Nombres y Apellidos conductor 1	<input type="text"/>	
Número de Cédula conductor 2	<input type="text"/>	Consultar
Nombres y Apellidos conductor 2	<input type="text"/>	
Número de Cédula conductor 3	<input type="text"/>	Consultar
Nombres y Apellidos conductor 3	<input type="text"/>	

5.1.2.4. Sección [Licencia]

- **La persona con discapacidad tiene licencia de Conducir Tipo F?:** Seleccionar una de estas opciones:
 - SI
 - NO

5.1.2.5. Sección [Datos del Conductor]

- **Número de Cédula conductor 1:** Es un campo numérico, ingresar el número de cédula de la persona con discapacidad o del conductor principal de ser el caso.
- **Botón [Consultar]:** Permite validar el número de cédula con el Registro Civil.
- **Nombres y Apellidos conductor 1:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón “Consultar”.

- **Número de Cédula conductor 2:** Es un campo numérico, su llenado es opcional, ingresar el número de cédula del conductor secundario.
 - **Botón [Consultar]:** Permite validar el número de cédula con el Registro Civil.
 - **Nombres y Apellidos conductor 2:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón “Consultar”.
 - **Número de Cédula conductor 3:** Es un campo numérico, su llenado es opcional, ingresar el número de cédula del tercer secundario.
 - **Botón [Consultar]:** Permite validar el número de cédula con el Registro Civil.
 - **Nombres y Apellidos conductor 3:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón “Consultar”.
- * El sistema muestra el siguiente campo sólo cuando el tipo de bien seleccionado es: “Ayuda Técnica”:

* Detalle de la Ayuda Técnica	
-------------------------------	--

- **Detalle de Ayuda Técnica:** Ingresar el detalle de la ayuda técnica a importar.

5.1.2.6. Sección [Documentos Adjuntos]

Documentos Adjuntos

Copia de la proforma del bien a importarse;		
* Acreditación de la representación legal de la persona con discapacidad, de ser pertinente:		
- Para el caso de personas con discapacidad menores de edad, la comprobación de la representación legal se la realizará a través de la base de datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), en la cual se verificará el nombre del padre o de la madre;		
- Para el caso de personas con discapacidad que tengan, o que de acuerdo a la normativa jurídica vigente deban tener un curador o tutor, deberá presentarse la copia notariada de su designación por parte de la autoridad judicial;		
* Declaración juramentada ante el notario público en la que se indique que los bienes importados serán utilizados para atender las necesidades de la persona con discapacidad, como titular de derechos; debiendo acompañar a la declaración juramentada copia del carnet emitido por el Ministerio de Salud Pública.		
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo KByte  Cargar  Eliminar
Tamaño total de archivo :		Agregar Eliminar

- **Listado de documentos adjuntos:** Dependiendo el tipo del bien seleccionado en el campo “Tipo de bien a importar” detallado en el numeral



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: **1**
Fecha: **Abr/2018**
Página **14** de **29**

5.1.2.3. Sección [Detalle del Bien a Importar], se debe adjuntar los siguientes documentos:

- **AYUDA TÉCNICA (BIEN)**

Persona con discapacidad:

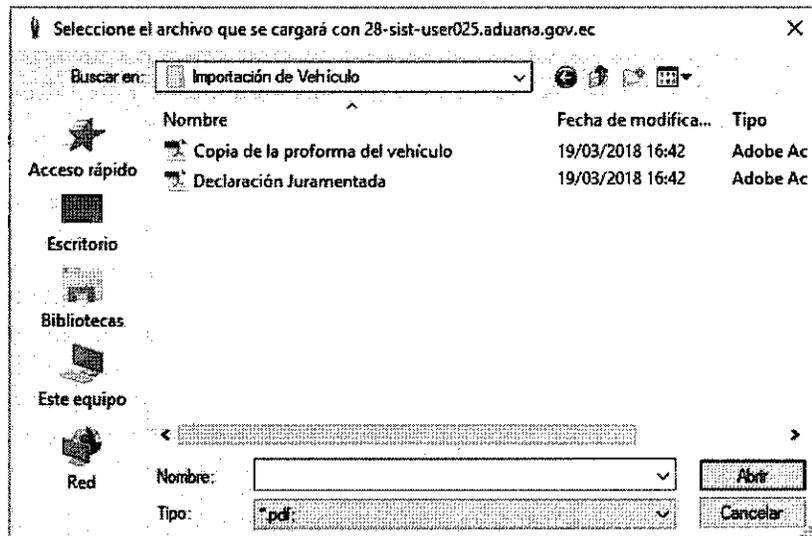
1. Copia de la proforma del bien a importarse;
2. Acreditación del representante legal de la persona con discapacidad, de ser pertinente:
 - 2.1. Para el caso de personas con discapacidad menores de edad, la comprobación de la representación legal se la realizará a través de la base de datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), en la cual se verificará el nombre del padre o la madre;
 - 2.2. Para el caso de personas con discapacidad que tengan, o que de acuerdo a la normativa jurídica vigente deban tener un curador o tutor, deberá presentarse la copia notariada de su designación por parte de la autoridad judicial;
3. Declaración juramentada ante el notario público en la que se indique que los bienes importados serán utilizados para atender las necesidades de la persona con discapacidad, como titular de derechos; debiendo acompañar a la declaración juramentada copia del carnet emitido por el Ministerio de Salud Pública.

- **VEHÍCULO ORTOPÉDICO / VEHÍCULO NO ORTOPÉDICO**

Persona con discapacidad:

1. Copia de la proforma del vehículo a importarse;
2. Acreditación del representante legal de la persona con discapacidad, de ser pertinente:
 - 2.1. Para el caso de personas con discapacidad menores de edad, la comprobación de la representación legal se la realizará a través de la base de datos de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), en la cual se verificará el nombre del padre o la madre;
 - 2.2. Para el caso de personas con discapacidad que tengan, o que de acuerdo a la normativa jurídica vigente deban tener un curador o tutor, deberá presentarse la copia notariada de su designación por parte de la autoridad judicial;
3. Declaración juramentada ante el notario público en la que se indique:
 - a. Que la persona con discapacidad cumple con el presupuesto establecido en el Art. 80 numeral 1. de la Ley Orgánica de Discapacidades.

- b. Que el vehículo será conducido por el titular de derechos o, en el caso de que este no pueda conducir deberá declarar los nombres y apellidos, así como la cédula de hasta tres (3) conductores, conforme a las personas previstas en el Art. 31 del Reglamento a la referida Ley; debiendo acompañar a la declaración juramentada copia del carnet emitido por el Ministerio de Salud Pública.
 - c. Buen uso del vehículo para persona con discapacidad.
- **Grid:** Muestra la siguiente información:
 - **Nombre del archivo:** Muestra el nombre del archivo que se encuentra adjunto.
 - **Tamaño del archivo:** Muestra el tamaño del archivo que se encuentra adjunto.
 - **Adjuntar archivo:** Sólo permite adjuntar archivos en formato PDF, cada archivo debe tener un tamaño máximo de 1 MB, muestra los siguientes botones:
 - **Botón [Cargar]:** Permite adjuntar el archivo requerido. El sistema muestra la siguiente ventana emergente luego de dar clic en dicho botón:



- **Botón [Abrir]:** Permite agregar el archivo previamente seleccionado al Grid de la sección "Documentos Adjuntos".
 - **Botón [Cancelar]:** Permite cerrar la ventana emergente.
- **Botón [Agregar]:** Permite agregar una línea al grid para adjuntar un nuevo archivo.



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: 1
Fecha: Abr/2018
Página 16 de 29

- **Botón [Eliminar]:** Permite eliminar el documento del grid, previamente seleccionado.

5.1.2.7. Botón [Vista Previa de la Solicitud]

Vista Previa de la Solicitud

Al dar clic en este botón el sistema realiza lo siguiente:

1. Valida que los campos obligatorios en el formulario se encuentren llenos.
2. Verifica que la cantidad de documentos obligatorios detallados en la sección “Documentos Adjuntos” coincida con la cantidad de documentos cargados en el formulario.
3. Permite visualizar el Borrador de la solicitud en una nueva pestaña (Anexo 1).
4. Habilita la sección de la Cláusula, la cual se muestra a continuación:

Cláusula

Declaro bajo la gravedad de Juramento que la información que he suministrado y consignado es real y veraz, por lo que asumo las consecuencias legales y penales de lo declarado. En el caso de que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador detecte conforme a sus controles, que el administrado ha faltado a la verdad en la información/documentación proporcionada, ejercerá inmediatamente las acciones legales por perjurio, falso testimonio y defraudación aduanera contempladas en los artículos 270 y 299 numerales 1) y 5) del Código Orgánico Integral Penal; sin perjuicio de las acciones administrativas que le corresponden por ley. De este modo, bajo estas circunstancias no reconocerá validez alguna de la información contenida en la solicitud.

Si, estoy de acuerdo

- **Texto de la Cláusula:** No se encuentra habilitado. Muestra la cláusula establecida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- **Cuadro de selección [Sí, estoy de acuerdo]:** El sistema permite continuar con el proceso del registro de la Solicitud de Exoneración de Tributos sólo cuando se selecciona el cuadro establecido para el efecto.

Al seleccionar esta opción el usuario está aceptando la cláusula y que la información contenida en el formulario es real y veraz, por lo que el sistema bloque todos los campos del formulario para que no sean editables, y muestra los siguientes botones:

Cancelar

Guardar y Generar el registro

- **Botón [Cancelar]:** Permite desbloquear los campos del formulario para que puedan ser editados.
- **Botón [Guardar y Generar el registro]:** Al dar clic en este botón el sistema realiza lo siguiente:



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: 1
Fecha: **Abr/2018**
Página 17 de 29

1. Permite visualizar la solicitud definitiva en otra pestaña del navegador (Anexo 2), la cual se debe descargar y guardar como archivo PDF en la PC para luego firmar electrónicamente.

La solicitud puede ser firmada en cualquier programa que permita la firma de los documentos PDF, no obstante, a continuación se indica el proceso a seguir en caso que se realice la firma electrónica utilizando el programa Adobe Acrobat Reader DC:

Primero: Abrir la solicitud previamente guardada en la PC.

Segundo: Seleccionar la opción “Herramientas” que se encuentra en la barra superior del programa o seleccionar la opción “ Más Herramientas” que se encuentra en el lado derecho de la pantalla, notar:

Datos de Solicitud			
Destino de la Solicitud	GUAYAQUIL - AEREO	Fecha de Solicitud	28/03/2018
Número de Solicitud	0192018000055		
Tipo de Solicitud	PERSONAS NATURALES CON DISCAPACIDAD		

Datos de persona con discapacidad			
Número de Cédula de Ciudadanía	0922222222		
Nombre y Apellidos	DOCUMENTO DE PRUEBA		
Tipo de Discapacidad	LENGUAJE	Porcentaje de Discapacidad	77

Lugar de residencia de persona con discapacidad			
Provincia	GUAYAS	Ciudad	BALAO
Dirección	PRUEBA		
Teléfono del domicilio	555555	Teléfono celular	444444

Tercero: Seleccionar la opción “Certificados”:

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio **Herramientas** Prueba.pdf

Q Buscarse según sus herramientas

Comentar	Rellenar y firmar	Editar PDF	Exportar archivo PDF
Abrir ▾	Abrir ▾	Abrir ▾	Abrir ▾
Sello	Medir	Certificados	Organizar páginas
Abrir ▾	Abrir ▾	Abrir ▾	Agregar ▾

Cuarto: Seleccionar la opción “ Firmar Digitalmente”:



Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos de personas con discapacidad

Datos de Solicitud

Distrito de la Solicitud	GUAYAQUIL - AEREO	Fecha de Solicitud	28/03/2018
Número de Solicitud	0192018000055		

Quinto: Seleccionar el área en el que se debe mostrar la firma:

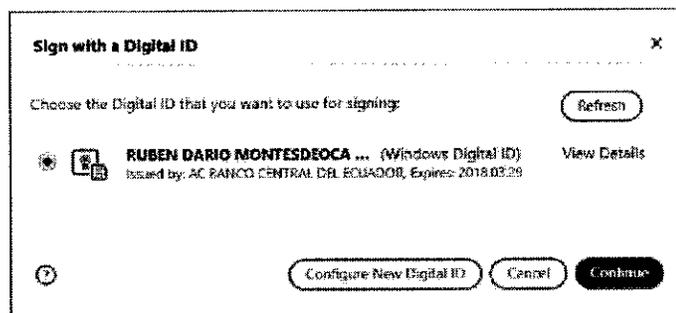
Cláusula

Declaro bajo la gravedad de Juramento que la información que he suministrado y consignado es real y veraz, por lo que asumo las consecuencias legales y penales de lo declarado.

En el caso de que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador detecte conforme a sus controles, que el administrado ha faltado a la verdad en su declaración, ejercerá inmediatamente las acciones legales que le confiere la ley y no reconocerá validez alguna de la información contenida en la declaración.

Nombres y Apellidos
0922222222

Sexto: El sistema muestra el detalle del certificado digital, debe continuar con el proceso de firma:



Séptimo: Al presionar el botón “Sign” el sistema procede a firmar el documento.



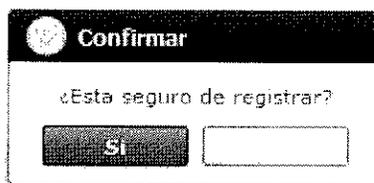
2. El sistema habilita la sección Documentos Adjuntos, el sistema sólo permite adjuntar un documento en formato PDF, en esta sección se debe adjuntar únicamente el PDF firmado electrónicamente, a continuación detalles de la sección:

Documentos Adjuntos
Solicitud firmada electrónicamente

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>		KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>

Tamaño total de archivo :

- Considerar las especificaciones realizadas en el numeral 5.1.1.1.5. Sección [Documentos Adjuntos].
- Cargar la solicitud firmada electrónicamente en formato PDF.
- **Botón [Registrar]:** Al dar clic se muestra la siguiente ventana emergente para confirmar el registro:

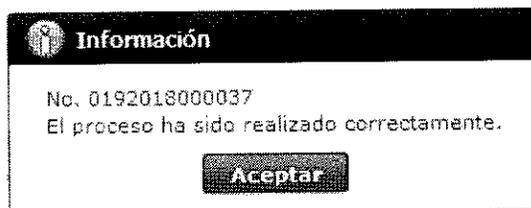


- **Botón [Si]:** Permite enviar todos los documentos adjuntos en este formulario al Distrito Aduanero pertinente.

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Código: SENAE-ISEV-2-2-086 Versión: 1 Fecha: Abr/2018 Página 20 de 29
---	--	--

- **Botón [No]:** Permite desistir del registro.

* Al seleccionar el botón Sí, el sistema confirma el registro con el siguiente mensaje:



- **Botón [Aceptar]:** Permite cerrar la ventana emergente y redirecciona automáticamente a la pantalla *“Consulta Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad”*. Ver el detalle de esta pantalla en el numeral 5.2. del presente Instructivo.

5.1.3. A continuación se detallan las secciones y campos del formulario que corresponden cuando en el campo Tipo de solicitante se selecciona la opción **“Personas Jurídicas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad”**:

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Código: SENAE-ISEV-2-2-086 Versión: 1 Fecha: Abr/2018 Página 21 de 29
---	--	--

Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad

Datos de Solicitud

* Distrito de la Solicitud: * Fecha de Solicitud:

* Tipo de Solicitante: Persona con Discapacidad Persona jurídica que atiende a personas con discapacidad

Datos de la Persona Jurídica

* Registro Único de Contribuyentes - RUC:

* Nombre o Razón Social de la Institución:

* Provincia: * Ciudad:

* Dirección:

* Teléfono fijo: * Teléfono celular:

* Correo electrónico:

Datos del Representante Legal

* Número de Cédula de Ciudadanía:

* Nombres y Apellidos:

* Provincia: * Ciudad:

* Dirección:

* Teléfono fijo: * Teléfono celular:

* Correo electrónico:

Detalle del Bien a Importar

* Tipo de bien a importar: * Descripción:

* Detalle de la Ayuda Técnica:

Documentos Adjuntos

- * Copia de la proforma del bien a importarse;
- * Copia de la proforma del vehículo a importarse;
- * Copia notariada de los últimos estatutos aprobados, en los que se debe verificar que la persona jurídica está encargada de la atención de personas con discapacidad;
- * Constar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas;
- * Copia notariada del nombramiento del representante legal;
- * Copia notariada del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias; lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas;
- * Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de las Organizaciones Sociales (Documento otorgado por el ministerio que entrego el acuerdo ministerial según su competencia);
- * Declaración juramentada ante notario público en la que se indique el buen uso del vehículo que será utilizado para la atención de personas con discapacidad, debiendo señalar los nombres y apellidos, así como el número de cédula de hasta dos (2) conductores.
- * Declaración juramentada ante notario público en la que se indique el buen uso del bien.

<input type="checkbox"/>	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
<input type="checkbox"/>		KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>

Tamaño total de archivo :

Vista Previa de la Solicitud

Nota: El listado de documentos adjuntos se despliega de acuerdo a las opciones ingresadas en los campos Tipo de Solicitante, Número de cédula de ciudadanía del representante legal y Tipo de bien importar

5.1.3.1. Sección [Datos de la Persona Jurídica]

Datos de la Persona Jurídica

* Registro Único de Contribuyentes - RUC	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
* Nombre o Razón Social de la Institución	<input type="text"/>	
* Provincia	<input type="text" value="GUAYAS"/>	* Ciudad <input type="text" value="--Selección--"/>
* Dirección	<input type="text"/>	
* Teléfono fijo	<input type="text"/>	* Teléfono celular <input type="text"/>
* Correo electrónico	<input type="text"/>	

- **Registro Único de Contribuyentes – RUC:** Es un campo numérico, luego de ingresar el número de RUC dar clic en el botón consultar.
- **Botón [Consultar]:** Permite validar el número de RUC de la persona jurídica con la información registrada en el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- **Nombre o Razón Social de la Institución:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón “Consultar”, este campo no es editable.
- **Provincia:** Dependiendo de la selección realizada en el campo “Distrito de la Solicitud”, el sistema muestra las provincias relacionadas con el Distrito seleccionado.
- **Ciudad:** Seleccionar la ciudad donde se encuentra el domicilio tributario principal de la persona jurídica. Las opciones se muestran de acuerdo a la provincia seleccionada.
- **Dirección:** Ingresar la dirección del domicilio tributario principal de la persona jurídica.
- **Teléfono fijo:** Ingresar el número del teléfono convencional.
- **Teléfono celular:** Ingresar el número de su teléfono celular.
- **Correo electrónico:** Ingresar una dirección de correo electrónico válida que utilice con frecuencia, dado que la confirmación de aprobación o rechazo de su solicitud de exoneración es enviada a la dirección de correo electrónico que registre en este campo.

5.1.3.2. Sección [Datos del Representante Legal]

Datos del Representante Legal

* Número de Cedula de Ciudadanía	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
* Nombres y Apellidos	<input type="text"/>	
* Provincia	<input type="text" value="--Selección--"/>	* Ciudad <input type="text"/>
* Dirección	<input type="text"/>	
* Teléfono fijo	<input type="text"/>	* Teléfono celular <input type="text"/>
* Correo electrónico	<input type="text"/>	

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Código: SENAE-ISEV-2-2-086 Versión: 1 Fecha: Abr/2018 Página 23 de 29
---	--	--

- **Número de Cédula de Ciudadanía:** Es un campo numérico, luego de ingresar el número de cédula dar clic en el botón consultar.
- **Botón [Consultar]:** Permite validar el número de cédula con el Registro Civil.
- **Nombres y Apellidos:** Se muestra automáticamente luego de la validación realizada al dar clic en el botón “Consultar”, este campo no es editable.
- **Provincia:** Seleccionar la provincia donde se encuentre domiciliado el representante legal de la persona jurídica.
- **Ciudad:** Seleccionar la ciudad donde se encuentra domiciliado el representante legal de la persona jurídica. Las opciones se muestran de acuerdo a la provincia seleccionada.
- **Dirección:** Ingresar la dirección de su domicilio.
- **Teléfono fijo:** Ingresar el número de su teléfono convencional.
- **Teléfono celular:** Ingresar el número de su teléfono celular.
- **Correo electrónico:** Ingresar la dirección del correo electrónico.

5.1.2.4. Sección [Detalle del Bien a Importar]: Las especificaciones de esta sección pueden ser consultadas en el numeral 5.1.2.3. “Sección [Detalle del Bien a Importar]” que se encuentra en el presente instructivo.

- Dependiendo el tipo del bien seleccionado en el campo “Tipo de bien a importar” detallado en el numeral 5.1.1.3. **Sección [Detalle del Bien a Importar]**, se debe adjuntar los siguientes documentos:
 - **AYUDA TÉCNICA (BIEN)**

Persona jurídica que atiende a personas con discapacidad:

1. Copia de la proforma del bien a importarse;
2. Copia notariada de los últimos estatutos aprobados, en los que se debe verificar que la persona jurídica está encargada de la atención de personas con discapacidad;
3. Constar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas;
4. Copia notariada del nombramiento del representante legal;
5. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias; lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas;
6. Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de las Organizaciones Sociales (Documento otorgado por el ministerio que entregó el acuerdo ministerial según su competencia);
7. Declaración juramentada ante notario público en la que se indique el buen uso del bien.



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: 1
Fecha: Abr/2018
Página 24 de 29

• **VEHÍCULO ORTOPÉDICO / VEHÍCULO NO ORTOPÉDICO**

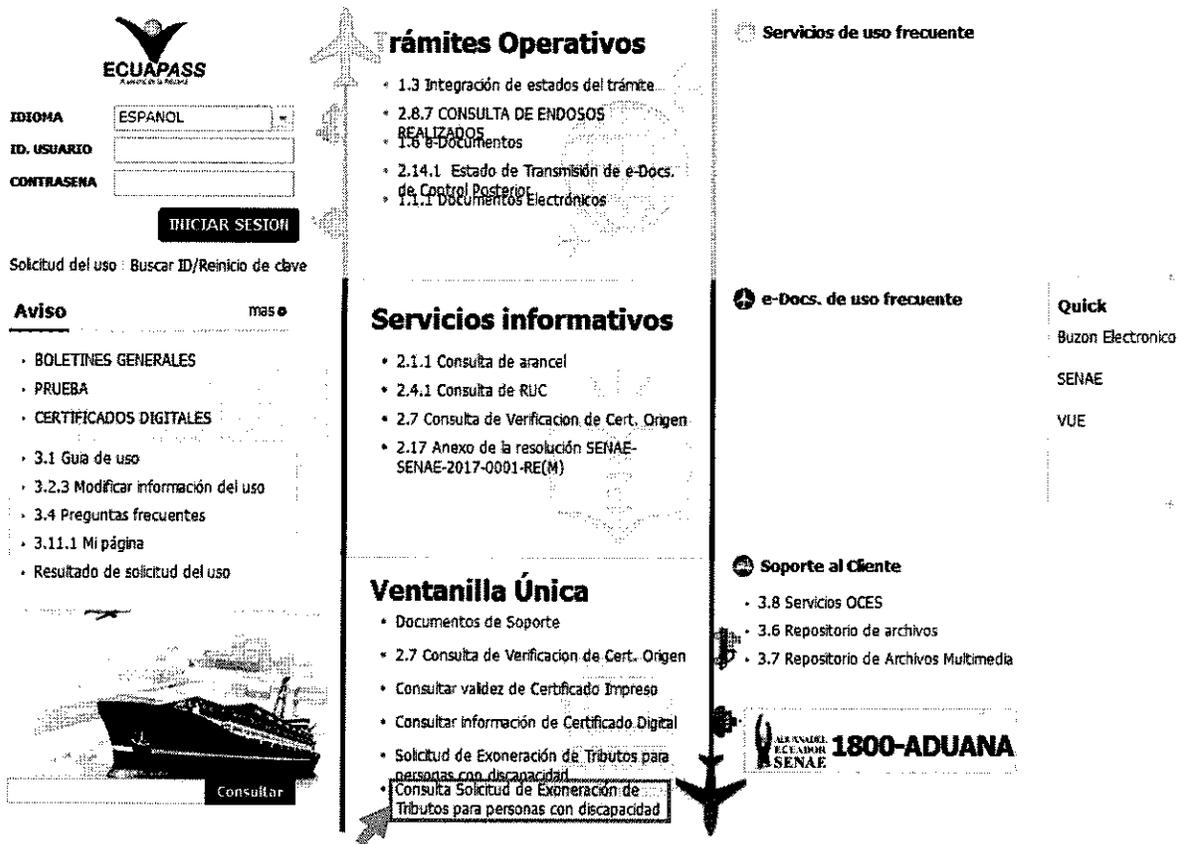
Persona que atiende a personas con discapacidad:

1. Copia de la proforma del vehículo a importarse;
2. Copia notariada de los últimos estatutos aprobados; en los que se debe verificar que la persona jurídica está encargada de la atención de personas con discapacidad;
3. Constar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas;
4. Copia notariada del nombramiento del representante legal;
5. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias; lo cual será verificado en la página web del Servicio de Rentas Internas;
6. Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de las Organizaciones Sociales (Documento otorgado por el ministerio que entregó el acuerdo ministerial según su competencia).
7. Declaración juramentada ante notario público, en la que se indique el buen uso del vehículo que será utilizado para la atención de personas con discapacidad, debiendo señalar los nombres y apellidos, así como el número de cédula de hasta dos (2) conductores.

5.1.2.4. Botón [Vista Previa de la Solicitud]: Las especificaciones de este botón pueden ser consultadas en el numeral 5.1.1.1.5. "Botón [Vista Previa de la Solicitud]" que se encuentra en el presente instructivo.

5.2. Consulta de la solicitud de exoneración de tributos para personas con discapacidad y personas jurídicas que atienden a personas con discapacidad.

Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass, en la sección Ventanilla Única seleccione la opción “Consulta Solicitud de Exoneración de Tributos para personas con discapacidad”.



The screenshot shows the Ecuapass website interface. At the top left is the Ecuapass logo and a search bar with the text "Solicitud del uso: Buscar ID/Reinicio de clave". Below this is an "Aviso" section with a "mas" link. The main content area is divided into three columns:

- Trámites Operativos:**
 - 1.3 Integración de estados del trámite
 - 2.8.7 CONSULTA DE ENDOSOS REALIZADOS
 - 1.8 e-Docs
 - 2.14.1 Estado de Transmisión de e-Docs. de Control Posterior
 - 1.1.1 Documentos Electrónicos
- Servicios de uso frecuente:**
 - 2.1.1 Consulta de arancel
 - 2.4.1 Consulta de RUC
 - 2.7 Consulta de Verificación de Cert. Origen
 - 2.17 Anexo de la resolución SENAE-SENAE-2017-0001-RE(M)
- Servicios informativos:**
 - Documentos de Soporte
 - 2.7 Consulta de Verificación de Cert. Origen
 - Consultar validez de Certificado Impreso
 - Consultar información de Certificado Digital
 - Solicitud de Exoneración de Tributos para personas con discapacidad
 - Consulta Solicitud de Exoneración de Tributos para personas con discapacidad

On the right side, there are additional sections: "e-Docs. de uso frecuente" (with links for Buzon Electronico, SENAE, and VUE), "Soporte al Cliente" (with links for 3.8 Servicios OCES, 3.6 Repositorio de archivos, and 3.7 Repositorio de Archivos Multimedia), and "Quick" (with links for Buzon Electronico, SENAE, and VUE). At the bottom right, there is a "1800-ADUANA" contact number and the SENAE logo.

Copyright (c) Sistema Nacional de Aduana del Ecuador. Todos los derechos reservados.

Versión 04/18

5.2.1. El sistema redirecciona a la pantalla “Consulta Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad”:

Consulta Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad

Datos de Solicitud

* Número de Solicitud de Exoneración	<input type="text"/>	* Número de Identificación	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
Fecha de Inicio de Vigencia de Solicitud	<input type="text"/>	Fecha de Fin de Vigencia de Solicitud	<input type="text"/>	
Estado de la Solicitud	<input type="text"/>			
Observación	<input style="height: 40px;" type="text"/>			

Resolución de Exoneración o Rechazo

No	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo

Esta pantalla le permite conocer el estado actual de la solicitud de exoneración de tributos, a continuación se realiza el detalle de cada sección:

5.2.1.1. Sección [Datos de Solicitud]

Datos de Solicitud

* Número de Solicitud de Exoneración	<input type="text"/>	* Número de Identificación	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
Fecha de Inicio de Vigencia de Solicitud	<input type="text"/>	Fecha de Fin de Vigencia de Solicitud	<input type="text"/>	
Estado de la Solicitud	<input type="text"/>			
Observación	<input style="height: 40px;" type="text"/>			

- Número de Solicitud de Exoneración:** Permite ingresar el número de solicitud (es el número que generó el sistema luego de realizar el Registro de la solicitud de exoneración de tributos).

	<p align="center">INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<p align="right">Código: SENAE-ISEV-2-2-086 Versión: 1 Fecha: Abr/2018 Página 27 de 29</p>
---	--	---

- **Número de Solicitud de Identificación:** Permite ingresar el número de la cédula de ciudadanía de la persona con discapacidad o el número de RUC de la persona jurídica.
- **Botón [Consultar]:** Verifica la información ingresada en los campos “Número de Solicitud de Exoneración” y “Número de Identificación”, en caso que la información sea válida, presenta el resultado de la consulta en los campos posteriores.
- **Fecha de Inicio de Vigencia de Solicitud:** Sólo muestra información en caso que la solicitud de exoneración haya sido aprobada.
- **Fecha de Fin de Vigencia de Solicitud:** Sólo muestra información en caso que la solicitud de exoneración haya sido aprobada.
- **Estado de la Solicitud:** Se muestra el estado actual de la solicitud.
- **Observación:** Muestra la observación del Distrito Aduanero; considerar que sólo el Distrito dejará algún comentario en caso que lo considere necesario.

5.2.1.1. Sección [Resolución de Exoneración o Rechazo]

Resolución de Exoneración o Rechazo

No	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
1	Prueba_8.pdf	79.9 KByte	<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>

- **No.:** Muestra el número de la línea.
- **Nombre del archivo:** Muestra el nombre del documento adjunto.
- **Tamaño del archivo:** Muestra el tamaño del documento adjunto.
- **Adjuntar archivo:** Muestra los botones:
- **Cargar:** Este botón se encuentra bloqueado, por lo que no permite realizar ninguna acción.
- **Descargar:** Permite descargar el Acto Administrativo de aprobación o rechazo emitido por la Dirección Distrital pertinente.

6. ANEXOS



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: 1
Fecha: Abr/2018
Página 28 de 29

Anexo 1



Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos de personas con discapacidad

Datos de Solicitud

Distrito de la Solicitud	GUAYAQUIL - AEREO	Fecha de Solicitud	10/04/2018
Número de Solicitud	TEMPORAL		
Tipo de Solicitante	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		

Datos de persona con discapacidad

Número de Cédula de Ciudadanía	000000001		
Nombres y Apellidos	PRUEBA		
Tipo de Discapacidad	LENGUAJE	Porcentaje de Discapacidad	100

Lugar de residencia de persona con discapacidad

Provincia	GUAYAS	Ciudad	CHONGON
Dirección	PRUEBA		
Teléfono del domicilio	12345	Teléfono celular	67891
Correo electrónico	correo@correo.com		

Detalle del Bien a Importar

Tipo de bien a importar	AYUDA TECNICA (BIEN)
Descripción	ORTESIS
Detalle de la Ayuda Técnica	PRUEBA

Cláusula

Declaro bajo la gravedad de Juramento que la información que he suministrado y consignado es real y veraz, por lo que asumo las consecuencias legales y penales de lo declarado. En el caso de que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador detecte conforme a sus controles, que el administrado ha faltado a la verdad en la información/documentación proporcionada, ejercerá inmediatamente las acciones legales por perjurio, falso testimonio y defraudación aduanera contempladas en los artículos 270 y 299 numerales 1) y 5) del Código Orgánico Integral Penal, sin perjuicio de las acciones administrativas que le corresponden por ley. De este modo, bajo estas circunstancias no reconocerá validez alguna de la información contenida en la solicitud.

NOMBRES Y APELLIDOS



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO Y CONSULTA DE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código:
SENAE-ISEV-2-2-086
Versión: 1
Fecha: Abr/2018
Página 29 de 29

Anexo 2



Solicitud de Exoneración de Tributos para la importación de bienes y vehículos de personas con discapacidad

Datos de Solicitud

Distrito de la Solicitud	GUAYAQUIL - AEREO	Fecha de Solicitud	10/04/2018
Número de Solicitud	0192018000105		
Tipo de Solicitante	PERSONAS NATURALES CON DISCAPACIDAD		

Datos de persona con discapacidad

Número de Cédula de Ciudadanía	000000001		
Nombres y Apellidos	PRUEBA		
Tipo de Discapacidad	LENGUAJE	Porcentaje de Discapacidad	100

Lugar de residencia de persona con discapacidad

Provincia	GUAYAS	Ciudad	CHONGON
Dirección	PRUEBA		
Teléfono del domicilio	123456	Teléfono celular	789123
Correo electrónico	correo@correo.com		

Detalle del Bien a Importar

Tipo de bien a importar	AYUDA TECNICA (BIEN)
Descripción	ORTESIS
Detalle de la Ayuda Técnica	PRUEBA

Cláusula

Declaro bajo la gravedad de Juramento que la información que he suministrado y consignado es real y veraz, por lo que asumo las consecuencias legales y penales de lo declarado. En el caso de que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador detecte conforme a sus controles, que el administrado ha faltado a la verdad en la información/documentación proporcionada, ejercerá inmediatamente las acciones legales por perjurio, falso testimonio y defraudación aduanera contempladas en los artículos 270 y 299 numerales 1) y 5) del Código Orgánico Integral Penal, sin perjuicio de las acciones administrativas que le corresponden por ley. De este modo, bajo estas circunstancias no reconocerá validez alguna de la información contenida en la solicitud.

NOMBRES Y APELLIDOS

